

Guayaquil, Marzo 20 de 2000

Señores:
ACCIONISTAS DE EXPORTADORA E IMPORTADORA EXPORHIDALGO S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:


Me permito poner en su conocimiento el informe que como Comisario Principal del ejercicio económico de 1999, el cual puede ser resumido en los siguientes puntos:

1. En mi opinión se han cumplido correctamente, por parte de los Administradores de la compañía, todo lo relativo a las normas legales y estatutarias, contempladas tanto en la Ley de Compañías vigente, como en los estatutos sociales de la misma. De igual forma puedo afirmar que las resoluciones de la Junta General de Accionistas se han cumplido en su totalidad;
2. Debo manifestar que en todo momento los administradores de la compañía, han prestado la colaboración del caso para el cabal cumplimiento de mi labor, esto es fiscalizar la misma;
3. Respecto a la correspondencia de libros de Acta de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, puedo asegurar que los mismos se conservan de conformidad con las disposiciones legales, estando a disposición de funcionarios de la Superintendencia de Compañías para la respectiva verificación de los mismos. Además la custodia y conservación de bienes de la empresa, puedo asegurar que se encuentran bajo un buen control;
4. En mi opinión, dentro del desarrollo de mi cargo, puedo afirmar que, en lo posible, he dado cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la ley de Compañías.
5. Cabe mencionar que los procedimientos de Control Interno de la Compañía, se cumplen de acuerdo a las normas legales estatutarias pertinentes a la reglamentación de la empresa;
6. Luego de efectuada una comprobación y estudio del Estado Financiero, así como los libros de contabilidad de la misma, puedo afirmar que estos se encuentran iguales en todas sus partes y en el orden debido, guardando sus cifras total similitud;
7. Los Estados Financieros han sido elaborados conforme a principios de la contabilidad generalmente aceptados;
8. En lo concerniente al análisis comparativo de los principales indicadores financieros, estos son los siguientes:

	1998	1999
LIQUIDEZ	1.50	2.97
RENTABILIDAD	1.21	(1.18)
9. Por último, debo manifestar que tanto el libro de actas de Junta General, como el de Accionistas se encuentran debidamente llevados y foliados, según lo establece la Ley General y las acciones con los respectivos accionistas.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


YOLANDA POTES ORTEGA
Comisario Principal



28 ABR. 2000